



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 13 FEB. 2023

Visto: El Memorando N° 400-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2552393, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0974-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de julio de 2019, se Encarga el Órgano de Control Institucional, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, al Econ. Alfredo LANDEO TITO, plaza 07, nivel F-3, a partir del 22 de julio de 2019;

Que, con Escrito de fecha 31 de enero de 2023, el Econ. Alfredo LANDEO TITO, solicita se disponga la emisión de acto resolutivo de termino de encargatura en el Órgano de Control Institucional de la DIRESA-HVCA, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0974-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, asimismo informa que mediante Memorando N° 2621-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, con fecha de recepción 19 de setiembre del 2019, el Director Regional de Salud, disponiendo realizar la entrega de cargo al CPC Raúl CENTENO ANCCASI;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 051-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-OARH-ASO, emitido por el Supervisor Administrativo de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, quien informa respecto a la solicitud del administrado, que se debe emitir el acto resolutivo de termino de encargatura en vías de regularización por ser un documento e responsabilidad funcional; en consecuencia, mediante Memorando N° 400-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien dispone la proyección de resolución directoral en vías de regularización de termino de encargatura del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, al Econ Alfredo Landeo Tito; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO en vías de regularización, a partir del 19 de setiembre de 2019, la encargatura del Econ. Alfredo LANDEO TITO, como Encargado del Órgano de Control Institucional de la DIRESA-HVCA, plaza 07, nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0974-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de julio de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

Artículo 2°.- Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DJEQ/FSMF/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576